IMAGEN
&Proyecciones

Tuluá, noviembre 02 de 2021

Doctor.
Ever Antonio Villegas Morante
Secretario de Educación Tuluá
La Ciudad

Cordial saludo.

Para Imagen y proyecciones S.A.S de la ciudad de Tuluá con NIT 901401915-3, es grato presentar a usted la propuesta de **"Prestación de servicios de apoyo al desarrollo del plan operativo anual de inspección y vigilancia del sector educativo del municipio de Tuluá, mediante la verificación de las condiciones de la prestación del servicio educativo y cumplimiento normativo de los programas ofertados por las 26 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) del municipio de Tuluá."**

El objetivo de la presente propuesta seria: Apoyar al área de inspección y vigilancia para la verificación de los requisitos de los programas de educación ofertados en las Instituciones Educativas del Municipio de Tuluá, tales como: revisión de currículos, verificación de costos, revisión de registro de estudiantes matriculados al SIET, certificados en los ETDH, apoyo en organización del archivo físico y revisión del archivo digital.

Nuestra empresa cuenta con completas capacidades para desarrollar la presente propuesta toda vez que contamos con un equipo calificado con amplia experiencia en programas académicos, actividades de consultoría de gestión y actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales tales como auditoría.

El desarrollo de la **"Prestación de servicios de apoyo al desarrollo del plan operativo anual de inspección y vigilancia del sector educativo del municipio de Tuluá, mediante la verificación de las condiciones de la prestación del servicio educativo y cumplimiento normativo de los programas ofertados por**

IMAGEN
&Proyecciones

programas ofertados por las 26 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) del municipio de Tuluá". Se presenta por un valor de treinta y ocho millones setecientos pesos moneda corriente ($38.700.000),.los cuales serán destinados en la utilización de materiales o herramientas adecuadas para la correcta prestación del servicio, además del personal de apoyo, quienes realizaran sus funciones emitidas por talento humano calificado para sus funciones.

Esperamos con nuestra propuesta poder contribuir al mejoramiento de la gestión de la Administración del Municipio de Tuluá.

Anexamos el contenido de la propuesta.

Cordialmente.

LEONARDO HELADIO GARCÍA CASTAÑO
Representante Legal Imagen y proyecciones.
C.C 94.393.897

IMAGEN
&Proyecciones

PROPUESTA

Prestación de servicios de apoyo al desarrollo del plan operativo anual de inspección y vigilancia del sector educativo del municipio de Tuluá, mediante la verificación de las condiciones de la prestación del servicio educativo y cumplimiento normativo de los programas ofertados por las 26 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) del municipio de Tuluá.

1. Presentación y Aspectos Jurídicos.

Que de acuerdo con el articulo primero de la resolución 310-059.166 de Marzo 2 de 2020, emitida por la secretaria de Educación Municipal de Tuluá, mediante la cual se establece el reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia del sector publico educativo, el cual se refiere a que la función de inspección y vigilancia del servicio educativo, se ejercerá con fundamento en lo establecido por el Decreto 1075 de 2015, y su acción está dirigida a todas las instituciones educativas oficiales y privadas que prestan el servicio público de educción formal en los niveles de pre escolar, básica y media del municipio de Tuluá, en su parte 6, Título 2, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y aquellas que atienden poblaciones contempladas en el titulo 3 de la ley 115 del 94. Así mismo se ejercerá en el servicio educativo informal, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en la actualidad se encuentran funcionando 26 instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano, en estas instituciones hay programas que requieren su revisión y consecuente renovación de registros y evaluar la pertinencia de los mismos.

El Municipio de Tuluá- Valle del Cauca en cabeza de la Secretaria de Educación debe emprender acciones que garanticen la calidad, pertinencia y pertenencia de los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, con base en esto es necesario disponer de programas de inspección y vigilancia que garanticen el correcto funcionamiento de este tipo de instituciones de educación.

Por esta razón se debe emprender la labor de Inspección y vigilancia de todos los aspectos que contempla el **decreto 1075 de 2015** en sus **artículos 2.6.3.1** hasta el 2.6.6.1.5 con el fin de propender por la calidad de la educación impartida por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, verificando la situación de los registros de los programas que se ofrecen, para que su oferta esté debidamente autorizada y no se haya cumplido la fecha de su vencimiento.

Si las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, presentan alguna condición que no esté acorde con las exigencias de la normatividad emitida por el ministerio de educación, no podrán obtener el aval de la autoridad educativa municipal para impartir la formación a que hace referencia a su misión y por tanto quedará impedida para recibir estudiantes hasta tanto no supere la deficiencia evidenciada. Esta es tarea es fundamental de la Secretaria de Educación Municipal para garantizar la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano en su territorio, pero el personal de planta con el que se cuenta en el área de inspección y vigilancia no es suficiente para realizar la revisión y verificación de los programas en las 29 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, por lo tanto se requiere realizar un proceso de contratación con terceros ya sea una persona natural o jurídica, que cuenta con la idoneidad y capacidad humana para realizar esta labor, como lo estipulado en el Art 8 de la resolución 310-059.166 de Marzo 2 de 2020

2. Justificación

En el caso particular del Municipio de Tuluá, con la Resolución 310-59.166.166 del 2 de Marzo de 2020, donde se establece el reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia del servicio público educativo, el cual se refiere a que la función de inspección y vigilancia del servicio educativo se ejercerá con fundamento en lo establecido por el decreto 1075 de 2005 y su acción estará dirigida a todas las instituciones educativas oficiales y privadas que presten el servicio público de educación formal en los niveles de

preescolar, básica y media del Municipio de Tuluá, y en su parte 6 título 2 las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Secretaria de Educación Municipal fija los derroteros para emprender actividades que garanticen el buen desempeño de las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.

Por esta razón, debe emprender la labor de inspección y vigilancia de todos los de aspectos que contempla el Decreto 1075 del 2015. Con el fin de propender por la calidad de la educación impartida por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, apoyando en la verificación de la situación de los registros de los programas que se ofrecen, para que su oferta esté debidamente autorizada y no se haya cumplido a la fecha de su vencimiento.

Relación De Visitas A Instituciones Para El Trabajo Y Desarrollo Humano.		
1	A.A Centro De Estética Y Escuela De Capacitación Técnica Splendor Center	Control Normativo
2	Academia De Belleza Juanito	Control Normativo
3	Centro De Enseñanza Automovilistica Autozuñiga	Control Normativo
4	Centro De Enseñanza Automovilistica Autorios	Control Normativo
5	Centro De Enseñanza Automovilística Norte Del Valle	Control Normativo
6	Centro De Enseñanza De Inglés Cross Way Center	Control Normativo
7	Centro De Estudio Ocupacional Ceo	Control Normativo
8	Centro De Estudios Técnicos Laborales De Colombia Cestelco	Control Normativo Y Renovación De Programas
9	Centro Nacional De Capacitación Laboral - Cenal	Control Normativo
10	Compudatos	Control Normativo
11	Corporación Latinoamericana De Estudios	Control Normativo
12	Diegosoat	Control Normativo
13	Enter Emprendimiento Global S.A.S.	Control Normativo
14	Escuela De Animación Y Dibujo Espi 3d	Control Normativo
15	Escuela De Mecánica Dental Bolaños	Control Normativo Y Renovación De Programas

Relación De Visitas A Instituciones Para El Trabajo Y Desarrollo Humano.		
16	Escuela De Policía Simón Bolívar	Control Normativo Y Renovación De Programas
17	Escuela De Mecánica Dental Del Valle Ltda.	CONTROL NORMATIVO Y RENOVACION DE PROGRAMAS
18	Fundación Educativa Y Cultural San Pedro Claver	CONTROL NORMATIVO
19	Institución Educativa Discentes	Control Normativo Y Renovación De Programas
20	Instituto De Educación Para El Trabajo Y El Desarrollo Humano Comfandi Tulua	Control Normativo Y Renovación De Programas
21	Instituto Ideas English System School Seminarios	Control Normativo
22	Instituto Técnico Integral-Inti	Control Normativo
23	Pacific College S.A.S	Control Normativo
24	Practi Car Escuela De Enseñanza Automovilistica	Control Normativo
25	Taller Odontológico Y De Mecánica Dental "TOMEDENT"	CONTROL NORMATIVO
26	Unidad Central Del Valle Del Cauca	Control Normativo
	Total	**26 Establecimientos**

3. Objetivos

Objetivo General

Prestación de servicios de apoyo al desarrollo del plan operativo anual de inspección y vigilancia del sector educativo del municipio de Tuluá, mediante la verificación de las condiciones de la prestación del servicio educativo y cumplimiento normativo de los programas ofertados por las 26 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) del municipio de Tuluá.

IMAGEN
&Proyecciones

Objetivos Específicos

1. Realizar visita prioritaria para verificar condiciones de prestación de servicio educativo en el primer y segundo año de operación. O con novedades de participación a instituciones educativas del municipio de Tuluá
2. Realizar control de calidad y condiciones de la prestación del servicio educativo
3. Ejercer control normativo y legalización de novedades
4. Realizar seguimiento a la autoevaluación institución que deben hace las instituciones de ETDH, verificando los instrumentos utilizados, así como el registro en los sistemas de información pertinentes.
5. Verificar las condiciones de la infraestructura, mobiliarios para el desarrollo de la oferta
6. Realizar auditoria al aplicativo SIET para garantizar los procesos de registro de estudiantes y egresados de los programas registrados en la entidad territorial
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de prespecialidad según las orientaciones de la Resolución 777 de 2021, para la prestación del servicio educativo.
8. Realizar visitas de verificación para la renovación o registros de programas técnicos, según las solicitudes presentadas por los establecimientos educativos.

4. Metodología De Trabajo

Se realizará un trabajo en equipo, entre los profesionales de nuestra institución y profesionales de enlace que determine cada EDTH, de tal forma que cada una de las actividades a desarrollar en el presente proyecto se cumplan a cabalidad y se logren los objetivos propuestos.

IMAGEN &Proyecciones

Para lo cual se ha definido el desarrollo de las actividades con en las siguientes Fases:

Fase 1.

- Preparación de los instrumentos de levantamiento de información, con el equipo de profesionales universitarios IYV.
- Definición de Cronograma de Trabajo
- Socialización de metodología y cronograma de trabajo con los directivos de los ETDH
- Visitas de verificación: renovación de programas, control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (6 Establecimientos Educativos)
- Reuniones Semanales Con el Equipo de Profesional de Apoyo

Fase 2

- Visitas de verificación: control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (15 Establecimientos Educativos)
- Reuniones Semanales Con el Equipo de Profesional de Apoyo

Fase 3

- Visitas de verificación: control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (5 Establecimientos Educativos)
- Reuniones Semanales Con el Equipo de Profesional de Apoyo
- Preparación de informe con recomendaciones frente a los resultados de cada una de las visitas de verificación
- Entrega de informe final y socialización de resultados

IMAGEN
& Proyecciones

5. Cronograma Del Proyecto

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Etapa 1				Etapa 2				Etapa 3			
Preparacion de los instrumentos de levantamiento de informacion, con el equipo de profesionales universitarios IYV. Definicion de Cronograma de Trabajo												
Socializacion de metodologia y cronograma de trabajo con los directivos de los ETDH												
Visita de verificacion y control normativo ETDH												
Visitas de verificacion de condiciones para registro o renovacion de programas												
Visitas de verificacion de condiciones para formalizacion de novedades												
Visita de verificacion de Protocolos de Bioseguridad según Resolucion 777 de 2021												
Reuniones Semanales Con el Equipo de Profesional de Apoyo												
Preparacion de informe con recomendaciones frente a los resultados de cada una de las visitas de verificacion												
Entrega de informe final y socializacion de resultados												

IMAGEN
&Proyecciones

6. Población Beneficiada

Directos:

La población beneficiada de manera directa con el desarrollo de este proyecto son 26 ETDH-

Indirectos:

La Población beneficiada de manera indirecta son la totalidad de los estudiantes de las 26 ETDH. del Municipio de Tuluá, que se beneficiaran con el proyecto.

7. Personal de Apoyo al Contrato

CANT.	CARGO / OFICIO
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
	PERSONAL PROFESIONAL
1	Coordinador del Proyecto
3	Profesional con Formacion en Educacion (Honorarios)
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
1	Secretaria

8. Valor Del Contrato

El valor de la inversión es de treinta y ocho millones setecientos pesos moneda corriente ($38.700.000).

7. Forma De Pago

El pago del presente proyecto será, así: una cuota de doce millones novecientos mil pesos moneda corriente ($12.900.000) previa entrega de instrumentos de

IMAGEN
&Proyecciones

levantamiento de información, cronograma de Trabajo, acta de reunión y registro de asistencia de socialización de metodología y cronograma de trabajo con los directivos de los ETDH, acta de visita e informe del proceso de verificación de condiciones para renovación de programas, control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (6 Establecimientos Educativos), y acta de reunión semanal con el Equipo de Profesionales de Apoyo. Una segunda cuota de doce millones novecientos mil pesos moneda corriente ($12.900.000) previa entrega de acta de acta de visita e informe del proceso de control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (15 Establecimientos Educativos) y acta de reunión semanal con el Equipo de Profesionales de Apoyo. Y un ultimo pago de doce millones novecientos mil pesos moneda corriente ($12.900.000) previa entrega de acta de acta de visita e informe del proceso de control normativo ETDH, formalización de novedades, protocolos de bioseguridad Resolución 777 de 2021. (5 Establecimientos Educativos), acta de reunión semanal con el Equipo de Profesionales de Apoyo, informe de recomendaciones frente a los resultados de cada una de las visitas de verificación y acta de socialización de resultados.

Esperamos que con nuestra propuesta podamos contribuir con la gestión de la Administración del Municipio de Tuluá.

Atentamente

LEONARDO HELADIO GARCÍA CASTAÑO
Representante Legal Imagen y proyecciones.
C.C 94.393.897

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S

SIGLA: IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S. | NIT No. 901.401.915-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? PRIVADO

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL

MUNICIPIO: TULUA | DIRECCIÓN: CALLE 28 N° 19-05 CC BICENTENARIO

TELÉFONOS: 317 712 7062 - 315 424 4365 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	2 Actividades de Consultoría de Gestión
3 Publicidad	4 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
5 Servicio de educación	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HECTOR MAURICIO SUAREZ		X	3167599577	21-10-2021	$ 357.000
VICTOR MANUEL OLARTE RAMOS		X	22245166	01-10-2021	$ 357.000
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TULUA		X	315 807 1027	30-07-2021	$ 3.500.000
CORPORACION LATINO AMERICANA		X	225 5599	31-04-2021	$ 3.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GARCIA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CASTAÑO | NOMBRES: LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 94.393.897 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02-11-2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2021 - 09:29:56
Recibo No. S000777018, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4f5dCqbypW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, Ingresando a https://siitulua.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.
Nit : 901401915-3
Domicilio: Tulua

MATRÍCULA

Matrícula No: 102091
Fecha de matrícula: 13 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cl 28 19 38 cc bicentenario plaza - El centro
Municipio : Tulua
Correo electrónico : imagenyproyeccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3177127062
Teléfono comercial 2 : 3164223497
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cl 28 19 38 cc bicentenario plaza - El centro
Municipio : Tulua
Correo electrónico de notificación : imagenyproyeccionessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3177127062
Teléfono notificación 2 : 3164223497
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de agosto de 2020 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020, con el No. 12452 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 10 de agosto de 2020 de la (el) Accionista , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020, con el No. 12453 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control - Unico accionista

Por documento privado del 23 de septiembre de 2021 de la Sociedad , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2021, con el No. 13571 del Libro IX, se decretó la Cancelación de situación de control

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, publicidad, actividades de consultoría de gestión; Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., actividades de apoyo a la educación y demás actividades inherentes a desarrollo del objeto social de la empresa, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícia de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) velar por el cumplimiento oportuno de todas las

obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrollo plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo 1. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Parágrafo 2. Facultades de gerente suplente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2021 con el No. 13463 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO	C.C. No. 94.393.897

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7320
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7020 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/11/2021 - 09:29:57
Recibo No. S000777018, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4f5dCqbypW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siitulua.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7320.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a.Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCÍA	CASTAÑO	LEONARDO HELAADIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 94393897

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94393897-3232768 D.M PALACÉ 767

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 19 MES 02 AÑO 1,9,7,7

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BUGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 19 # 12ª-21

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE CAUCA

MUNICIPIO: TULUÁ

TELÉFONO: 3184856132 EMAIL: lhgarcia7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA									MEDIA		TÍTULO OBTENIDO BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA				SECUNDARIA							FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 12 AÑO 1,9,9,8

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
~~RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).~~

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		TECNÓLOGO EN ALIMENTOS	4	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS ~~DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)~~

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
OUÍMICOS TULUÁ Y CIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2254598-2248965	DÍA 15 MES 6 AÑO 2000	DÍA 15 MES 9 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COMPRAS Y VENTAS		CALLE 31#27-91

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
VENTA REACTIVOS Y EQUÍPOS PARA LAB.ASESO.	16	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.393.897**

GARCIA CASTAÑO

APELLIDOS

LEONARDO HELADIO

NOMBRES

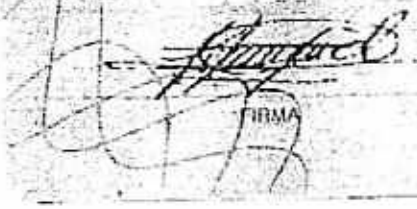

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1977**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-OCT-1995 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

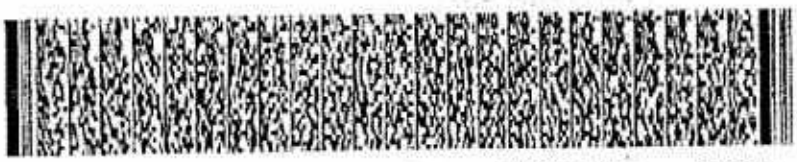

A-3110500-00163388-M-0094393897-20090715 0013619159A 1 24303244

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreta Definitiva Segunda Clase

NUMERO 94393897

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CASTAÑO

LEONARDO HELADIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA	RESERVA	2ª RESERVA
31 - DIC 2007	31 - DIC 2017	31 - DIC 2022

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP 30 AGO 2012

COMD. DE ESTABLEC.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3232768
EJ DKN 767

CORPORACIÓN
LATINO AMERICANA
DE ESTUDIOS S.A.S
NIT. 901209455-5

Tuluá, septiembre 17 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Mediante el presente escrito, la suscrita Directora General de la Corporación Latinoamericana de Estudios S.A.S. certifica que:

La empresa **IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S** identificada con NIT. 901.401.915, ha desarrollado servicios de asesoría técnico pedagógica durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2021, en el cual se ejecutaron las siguientes actividades:

- Acompañamiento en el desarrollo de las practicas pedagógicas en el aula de clase de los diferentes programas de formación ofertados por la Corporación Latinoamericana de Estudios
- Re-estructuración del proceso de prácticas extramurales para el desarrollo de las practicas académicas de los diferentes programas de formación ofertados por la Corporación Latinoamericana de Estudios
- Asesoría frente a los ajustes técnicos para la prestación del servicio educativo en atención a las orientaciones definidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo (Decreto 1075 de 2015)
- Asesoría en la implementación de protocolo de bioseguridad para la mitigación de riesgo de contagio COVID-19

En el cual evidencio alto nivel de compromiso y profesionalismo, que ha contribuido significativamente el mejoramiento de las practicas académicas y administrativas de nuestra institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

CORPORACIÓN LATINO AMERICANA DE ESTUDIOS

SANDRA PATRICIA ROMÁN CUERVO
C.C. 66.727.216 de Tuluá
Representante Legal
Corporación Latinoamericana de Estudios S.A.S.
Nit. 901.259.455-5
Cel. 3103557773
registroycontrol@latinoamericana.edu.co

Copia a: - Archivo

EL SUSCRITO COMANDANTE DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TULUA

CERTIFICA QUE

Que la empresa **Imagen y Proyecciones S.A.S** identificada con NIT. **901.401.915**, ha desarrollado servicios de asesoría técnico-pedagógica a nuestra institución, en los siguientes procesos:

- Revisión y ajustes al PEI (Proyecto Educativo Institucional) de la Escuela Regional Bomberos Tuluá
- Revisión y ajustes al Programa de Formación Técnico Laboral Bombero (Integrado los elementos requeridos por el Decreto 4904 de 2009).
- Revisión y ajuste a la malla curricular y Módulos de aprendizaje teniendo en cuenta las normas de competencia laboral actuales sujetas al programa requerido según la CNO propuesta para el programa.
- Ajustes al manual de convivencia de la Escuela Regional Bombero Tuluá.
- Asesorías frente a las mejoras en la realización y documentación de la autoevaluación institucional de la Escuela Regional Bombero Tuluá.

Dichas labores buenos ejecutadas entre 08 de marzo y 30 de junio de 2021, evidenciando amplio conocimiento y compromiso en el desarrollo de cada una de las actividades del proceso.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.

TE. ING. **AZARIAS HINCAPIE MEDINA**
Comandante

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACION JURAMENTADA

I.1. DE BIENES Y RENTAS

YO LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 94.393.897 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento VALLE	Municipio TULUA
Barrio-Dirección CL 19 12 A - 21 P2		Teléfonos 3184856132

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA MIRTHA CASTAÑO MILLAN	38,860,217	MADRE
JOSE LEANDER GARCIA RIOS	6,184,405	PADRE
LAURA MARCELA GARCIA RODRIGUEZ	1,006,428,030	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	33,218,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	81,320,000
TOTA	$ 114,538,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
AV VILLAS	AHORROS	155825313	TULUA	$ 372
BANCOLOMBIA	AHORROS	03184856132	TULUA	$ 372,336

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MOTO	Moto XTZ125 Yamaha Placa UYA36E Mod. 2019	$ 5,000,000

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
TULUA QUIMICOS	PROVEEDORES	$ 2,546,000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
COMERCIO EN GENERAL	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Tuluá 3 noviembre 2021.

CIUDAD Y FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14785314085

(415)7707212489984(8020) 000001478531408 5

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 9 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 26 19 05 CC BICENTENARIO PLAZA

42. Correo electrónico imagenyproyeccionessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 1 2 7 0 6 2	3 1 5 4 2 4 4 3 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 0 0 8 1 3	7 3 1 0	2 0 2 0 0 8 1 3	7 0 2 0	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 09 / 07 : 54: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ HERNANDEZ GERMAN ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-09-2021 07:56:22AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785314085

(415)7707212489984(8020) 000001478531408 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 9 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Tulua	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 0 2 0 9 1	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8 3 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785314085

(415)7707212489984(8020) 000001478531408 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 1 9 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Tulua	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 9 3 8 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	CASTAÑO	LEONARDO	HELADIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:15 PM horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadania Nº **94393897**
Apellidos y Nombres: **GARCIA CASTAÑO LEONARDO HELADIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2021 10:48:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94393897** y Nombre: **LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26941311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 181427824

WEB
22:55:11

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94393897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 22:52:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	94393897
Código de Verificación	94393897211102225243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de noviembre de 2021, a las 22:52:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901401915
Código de Verificación	901401915211102225208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:59:06 horas del 02/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94393897,** Apellidos y Nombres **GARCIA CASTAÑO LEONARDO HELADIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMAGEN Y PROYECCIONES SAS**, con NIT **901401915-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2021

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

DECLARACION JURAMENTADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Por el presente documento, yo LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 94.393.897 de Tuluá (V), en virtud a lo dispuesto en el Numeral 1, del Articulo 6, de la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, "por medio de la cual se crea Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y otras disposiciones", en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

No me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

Atentamente;

LEONARDO HELADIO GARCÍA CASTAÑO

C.C 94.393.897

IMAGEN
&Proyecciones

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal, **LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO** y el contador público **DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ OLAVE**, certifican que la empresa **IMAGEN Y PROYECCIONES S.A.S.** con Nit 901.401.915-3, inscrita en la cámara de comercio de Tuluá (V), se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las obligaciones que le competen con respecto a los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, pensiones y riesgos laborales.

La presente certificación se firma a los 02 días del mes de noviembre de 2021.

Sin otro particular,

LEONARDO HELADIO GARCIA CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 94.393.897

DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ OLAVE
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 244547-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.116.240.585
RAMIREZ OLAVE
VALIDO SOLO IMAGENES Y PROYECCIONES 2021
DANIEL ALEJANDRO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1988
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-JUN-2006 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
VALIDO SOLO IMAGENES Y PROYECCIONES 2021
P-3110600-43155536-M-1116240585-20071017
00713072941 02 213993706

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
244547-T
DANIEL ALEJANDRO
RAMIREZ OLAVE
C.C. 1116240585
RES. INSCRIPCION 587
DEL 13/07/2010
UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALIDO SOLO IMAGENES Y PROYECCIONES 2021

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
251830
DIRECTOR GENERAL
270910

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de
acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
VALIDO SOLO IMAGENES Y PROYECCIONES 2021
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 E D 6 2 B 3 4 5 2 E 9 2 D A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ OLAVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116240585 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 244547-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Bancolombia

tulua, 13 de Septiembre de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IMAGEN Y PROYECCIONES SAS identificado(a) con NIT No. 901401915 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	76200001480	2021/09/13	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.